Añc II. PALMA.—Sábado 10 Diciembre de 1881. NÚM. 540.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40t

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Damasco papa y confesor. Fué natural de Madrid y sucesor en el pontificado á Félix II, cuya eleccion afirma san Ambrosio que fué hecha por divina revelacion. Entre las diferentes obras de utilidad que ordenó para el bien de la Iglesia, no fué la menor la de haber encargado á san Gerónimo la traduccion de toda la Biblia á la lengua latina. Colmado de méritos terminó sus días en éste del año 348.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En San Francisco concluyen las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y las adoraciones del Santísimo Sacramento, á las siete y media comunion general, á las nueve y tres cuartos se cantarán horas menores y la misa mayor con sermon por D. Simon Alzina. A las cuatro de la tarde corona y el ejercicio del Corazon de María, á las seis y cuarto la música cantará la Coronilla de las doce estrellas con la Letanía lauretana, la estacion, los gozos de la Concepcion y la reserva precedida de prececion y *Te-Deum.*

En San Nicolas continúan las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media, á las diez nona y misa mayor con sermon por D. Rafael Cabrer. Por la tarde, los actos de coro, al anochecer el ejercicio del Corazon de María y la reserva.

En la Catedral en el ofertorio de la misa mayor predicará el M. I. Sr. D. Juan Maura Lectoral.

En Montesion la Asociacion de seglares católicos celebrará fiesta á su titular la Concepcion Inmaculada de María; á las siete y media habrá comunion general, á las diez misa solemne y sermon por el P. Juan Mir. A las seis de la noche el día de retiro, con exposicion; y despues reunion general de todos los Asociados en la capilla de las Reliquias del Beato Alonso Rodriguez.

En la Concepcion, se celebrará la fiesta principal de la Asociacion de Hijas de la Purísima Madre; á las diez se cantará nona y la misa mayor con música y sermon por D. Mateo Llobera. A las cinco de la tarde, despues de un rato de oracion, se cantará á toda orquesta la corona de la Vírgen, la letanía Lauretana, y la reserva.

En Santa Eulalia habrá fiesta en honra de la Purísima; á las nueve y media horas y la misa mayor con sermon. Por la tarde á las cinco oracion y corona cantada por la música.

En las Teresas á las cuatro y media de la tarde y en San Jaime al anochecer con exposicion y música tendrá lugar el ejercicio del Corazan de María.

En San Antonio de Padua al anochecer continuará la novena en honra del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, predicando el P. Mariano Nadal.

CORTE DE MARÍA.—En San Miguel, á la Vírgen del Milagro.

Lúnes.—En San Nicolas concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez nona y misa mayor. Por la tarde los actos de coro, Trisagio y la reserva precedida de procesion y *Te-Deum.*

En la Merced al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de Santa Lucía.

CORTE DE MARIA.—En San Jaime, á la Vírgen del Pilar.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á la una y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el conde de Santovenia.

Varios señores diputados presentan exposiciones al Congreso.

El Sr. Campomanes pide al ministro de la Guerra se aumente en el presupuesto del ramo una partida para dar mayor sueldo que el que se da á las clases de jefes y oficiales del ejército.

El ministro de la Guerra indica que con el nuevo proyecto de organizacion serán muy pocos los jefes y oficiales que quedarán en situacion de reemplazo, y que esos pocos serán colocados tambien oportunamente, por lo cual no juzga oportuno S. S. la pretension del Sr. Campomanes.

Rectifican ambos señores diferentes veces.

El Sr. Gutierrez de la Vega pide al ministro de la Gobernacion el expediente acerca de la isla de Cabrera.

El ministro dice que está en poder del ministro de Hacienda, pero tan pronto como la devuelva la traerá á la Cámara.

El Sr. Montilla y otros díputados dirigen diferentes preguntas al Gobierno.

El Sr. Gonzalez Serrano explana una interpelacion que tenía anunciada al ministro de la Gobernacion sobre su circular á propósito del ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal, y por la cual tan perjudicados han quedado en sus intereses los pueblos en dicha línea comprendidos.

El señor ministro de la Gobernacion impugna la interpelacion del Sr. Gonzalez Serrano, se defiende de los cargos que éste le dirigiera y declara que S. S. no puede ser responsable de la conducta de Gobiernos anteriores.

El Sr. Moret hace uso de la palabra para defender al ministro de la Gobernacion, á la compañía concesionaria de los ferro-carriles de Madrid, Cáceres y Portugal y á los individuos de su Consejo de Administracion de los cargos, en concepto de S. S. injuriosos, que les ha dirigido en su discurso el señor Gonzalez Serrano.

El Sr. Búrgos interviene en el debate para alusiones.

Orden del dia.

Dictámen referente al proyecto de ley autorizando al Gobierno para abrir al servicio público las estaciones y líneas telegráficas de ferro-carriles.

Sin debate fué aprobado en votacion ordinaria.

Dictámen de la comision de presupuestos relativo al departamento de Guerra.

El Sr. Alonso Pesquera impugna la totalidad, fundándose en que, comparando el actual presupuesto de Guerra con el anterior, resultan aumentos considerables.

Dice que es imposible el sostenimiento de la organizacion actual del ejército, mucho más caro relativamente que los ejércitos de Francia y de Inglaterra.

(El Sr. Balaguer ocupa la Presidencia.)

Dice que el ejército activo es muy numeroso; que ya en 1878 lo hizo constar el orador discutiendo el presupuesto de Guerra de aquella época, y que le parece imposible sostener un ejército que tiene nada ménos que 22.000 oficiales.

Resume todo su deseo y todo lo que pide en la fórmula siguiente: el mayor ejército posible en tiempo de guerra y el más ínfimo necesario en tiempo de paz, que ahora existe asegurada.

El Sr. Baselgas (de la comision) contesta que el Sr. Pesquera al combatir el presupuesto de Guerra, por considerar excesivo el número de la fuerza armada, ha incluido en ella el ejército de Cuba y Puerto-Rico, y el cuerpo de Carabineros, que no dependen del ministerio de la Guerra.

Las fuerzas militares dependen, más que nada, de las circunstancias que se imponen, y, como se imponen, no hay más remedio que ceder á ellas.

El señor ministro de la Guerra dice que el señor Baselgas ha contestado cumplidamente al Sr. Pesquera, y que poco tiene que añadir.

Recuerda que en una discusion que hubo aquí hace año y medio, siendo ministro de la Guerra el orador, fué censurado por el partido liberal-conservador, por suponérsele que no había sido bastante previsor teniendo un ejército numeroso con que poder atender á las necesidades de la Península y de la isla de Cuba. Por consiguiente, añade, bien hizo el Sr. Baselgas en aconsejar á S. S. que se pusiera de acuerdo con el Sr. Cánovas.

Dice que aplaudió en los anteriores presupuestos la cantidad que se consignó en ellos para aumentos del ejército, porque entónces lo exigia así el estado de guerra del país; pero observa que los aumentos de hora son para mejorar sueldos, no para aumentar el ejército.

¿Y puede el país—pregunta—soportar por un lado este aumento de gasto, por otro el de los empleados, y tantos otros como se han introducido?

Censura que no se haya levatado ni una sola voz de los bancos de la mayoría en defensa del esquilmado contribuyente.

En cambio, el presidente de la comision ha dicho aquí que es preciso hacer que el contribuyente pague. Eso mismo dijo S. S. hace algunos años; pero ántes de decir al país contribuyente que pague, es preciso que se le deje trabajar, que se le permita que trabaje.

El Sr. Baselgas dice que mantiene su afirmacion de que es muy poco lo señalado para alimento del soldado, y que aprovechará la ocasion oportuna para proponer su mejora.

El Sr. Orozco, de la comision, dice que se felicita de que el partido conservador reconozca hoy lo que negaba el año pasado y es que es muy corto el haber del soldado, y que debe aumentarse.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

El Sr. Bosch y Labrus rectifica y se procede á la discusion por artículos.

El Sr. Salamanca y Negrete impugna el capitulo primero.

Los Sres. Orozco (de la comision), y ministro de la Guerra lo defienden brevemente y se aprueba el art. 1.º

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

SECCION NACIONAL.

REVISTA.

MADRID 29 *Noviembre de* 1881.

No retrocede la revolucion; camina á arrojar á Jesucristo de la sociedad, y ora paso á paso, ora á grandes saltos, sigue siempre su derrotero por esta vía de *progreso*.

Ya no se trata de derribar conventos, ni de empobrecer y arruinar iglesias; ya no hay que poner la mira en la unidad católica deshecha, ni en las universidades emponzoñadas; el golpe se dirige á la raíz misma de la sociedad cristiana, al hogar de la familia, al matrimonio, que Jesucrito elevó á la categoría de sacramento, y la revolucion se empeña en rebajar á la escala de simple contrato.

Allá en los tristes días de la revolucion de Setiembre, cuando se fusilaban imágenes de la Vírgen, se hizo la tentativa de esta horrible profanacion, y produjo sus naturales escándalos; pero la tentativa se frustró por entónces, y vuelve hoy á sacar la cabeza como institucion permanente garantida por la autoridad de los Códigos.

¡Qué horrible confusion! Miéntras el Consejo de Instruccion pública discute un proyecto de educacion para la mujer española, la Comision de Códigos propone una ley de matrimonio civil, que arrebata á la mujer los sagrados derechos que le concedió el cristianismo.

Y despues de ver esto, ¿habrá todavía quien dude que vendrán leyes que arrebatarán á la propiedad sus garantías y sus derechos, acabando con ella, para satisfacer las ambiciones del socialismo?

La sociedad española está cimentada y edificada sobre los dogmas y mandamientos de Jesucristo y de su Iglesia. Quitad á un monumento secular

los cimientos y bases sobre que se asienta, ¿y qué sucederá? Todo él se vendrá al suelo, sepultando bajo las ruinas á los que pusieron en sus sagrados muros la mano sacrílega.

∴

La nueva Ley de matrimonio civil ha suscitado, como era natural, enérgica protesta de los dignísimos Prelados que concurren al Senado. Despues de exponer con admirable claridad la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio, exclamó el ilustre Obispo de Salamanca: «La ley de matrimonio civil es una ley perturbadora, que nos empuja al camino de la lucha. De plantearse, desde el púlpito, desde el confesonario, en nuestras conferencias privadas, las condenaremos sin respeto á la autoridad civil. Lo advertimos á tiempo. Las doctrinas de la Iglesia las hemos recibido en depósito de Nuestro Señor Jesucristo, y estamos en la obligacion de defenderlas.»

Estas hermosas palabras pasarán indudablemente á la historia, para continuar el grito de libertad que la Iglesia viene repitiendo hace diez y nueve siglos ante todas las tiranías y todos los errores.

Despues de varios incidentes en que tomaron parte los doctores de la revolucion, debatiendo con los Prelados que concurrían á la Comision, el insigne Arzobispo de Compostela cerró la discusion con esta valerosa protesta:

«Se ha preguntado si despues del Concilio de Trento tiene la Iglesia alguna declaracion dogmá tica sobre el matrimonio. Aquí está.» Y despues de leer una Constitucion de Pío IX, diciendo que *la Iglesia sólo puede reconocer entre católicos el matrimonio canónico*, añadió: «*Esta es la doctrina de la Iglesia;* quien desee permanecer en ella que la adopte, y el que no, que se vaya. Nosotros ya no tenemos nada que hacer aquí, por lo cual nos retiramos.» Y se retiraron en efecto.

Aunque uno de los caractéres de estos tiempos es la imperturbabilidad de los ánimos; aunque la frivolidad y ligereza de las gentes ha llegado á lo increible; tan enérgica, noble y valerosa ha sido la conducta de los Prelados en este grave asunto, que ha causado profunda impresion en lo que ahora se llama la opinion pública, irritando y sacando de quicio á los enemigos de la Iglesia.

Júzguese por estas palabras de un periódico archiministerial:

«Gran influencia han ejercido los Prelados en el ánimo de este ministro de la Corona. Bien hacen, pues, en manifestarse altaneros, exigentes y despreciativos en su lenguaje y en sus actos de la Comision senatorial, donde, á no dárseles ocasion, no hubiesen actuado como dictadores.

Confiamos, pues, en que el ministro de Gracia y Justicia ha de poner remedio con un rasgo de carácter, al daño causado por sus rasgos de debilidad.»

¿Qué mejor corona puede ceñirse á la cabeza de los venerables campeones de la Verdad?

Entusiasmados por su triunfo, que es el triunfo de la sociedad cristiana, contra la revolucion que tiende á deshacerla, felicitamos con el corazon á los ilustres sucesores de los Osios, los Leandros, los Isidoros, los Covarrubias y tantos otros Prelados españoles que brillaron en todos tiempos por la pureza de su doctrina evangélica y por la energía de su celo apostólico.

Cuando todo decae y se esteriliza, es hermoso y consolador observar que el árbol de la Iglesia no pierde, ni la lozanía de sus flores, ni la dulzura de sus frutos.

∴

Por la gravedad del asunto y por el interes que ha despertado en todas las gentes, hemos antepuesto la cuestion del matrimonio civil á la interpelacion del Sr. Obispo de Salamanca sobre los sucesos de Roma y la situacion del Pontificado.

Nuestros amigos conocerán ya, indudablemente, los elocuentes discursos del Prelado interpelante y del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Santiago. Todo elogio nos parece supérfluo, tanto más cuanto que hoy se abusa de un modo increible de la alabanza, y no hay charlatan que no sea orador elocuente, ni limpia-botas que no sea artista consumado.

Los discursos de los Prelados exponiendo la situacion de Roma, no necesitan que se gaste en ellos el incienso que otros oradores con tanto afan solicitan. Ahí están, que se lean y se comparen con la gárrula sofistería de los tribunos de la plebe.

Seguros estamos de que la presencia de los reverendos Prelados en la alta Cámara habrá llenado de consuelo al Romano Pontífice, pues es imposible defender con más brío y elocuencia los derechos de la Santa Sede que lo han hecho nuestros Obispos, patentizando á los ojos de España y de la cristiandad, el estado verdaderamente angustioso en que la revolucion italiana ha puesto al Vicario de Cristo en la tierra, único faro de esperanza para la sociedad que naufraga en las borrascas de la revolucion.

El episcopado español ha sido en todo tiempo una de nuestras más legítimas glorias: donde quiera que se ha presentado, ora en Concilios, ora en Córtes, en las Academias ó en la prensa, ha brillado con todo el esplendor de su virtud y de su ciencia.

La presencia de los Prelados de Santiago, Valencia, Salamanca, Huesca, Barcelona y Coria en el Senado; dando cara á la revolucion, y asentando contra el liberalismo los principios inmutables de la verdad católica, ¿no recuerda muy al vivo la asistencia de los Eugenios, Leandros, Isidoros, Braulios, Sergios y tantos otros á las asambleas visigóticas, haciendo frente al arrianismo, y cimentando sobre la fe católica el edificio de la sociedad española?

¡Al cabo de CATORCE SIGLOS, el episcopado español conserva la misma doctrina, la misma elocuencia, el mismo valor, el mismo patriotismo, mostrándose superior á las mudanzas de los tiempos, que todo lo destruyen y aniquilan!

¿Puede ser esto obra de los hombres?

∴

El día 25 del corriente celebró el *Círculo Católico* una importantísima sesion, en la que el reverendo Cura párroco del Sagrario de Córdoba, por encargo del sábio Obispo de aquella diócesis, Fray Zeferino Gonzalez, «puso bajo la proteccion de la Junta superior de la Union Católica 19 círculos católicos de obreros, establecidos en la provincia de Córdoba, y que dan un total de 4.000 obreros, más de 1.000 socios protectores y 19 escuelas nocturnas de adultos.»

El Sr. Cura párroco expuso elocuentemente la historia y estado actual de estas instituciones fecundas, cuya propagacion ha de ser saludable contra las predicaciones del socialismo, y acto continuo el Eminentísimo Cardenal-Arzobispo de Santiago, que presidía la sesion, pronunció un hermosísimo discurso, que por sí sólo hubiera bastado para llenar ámpliamente el acto, embellecido con las galas oratorias de varios otros señores de la Junta directiva.

Expuso la necesidad de unirse todos los católicos para hacer frente á la impiedad triunfante, «porque si estamos mal, añadió, aún estamos amagados de estar peor;» anunció que los Prelados residentes en Madrid están tratando de la fundacion de una Universidad católica en esta córte, y exhortó con maravillosa elocuencia á los oyentes á trabajar en pró de la verdad, sin desfallecer por los obstáculos ni los ataques que constituyen el privilegio de las obras de Dios en la tierra.

∴

Sirva de remate á esta crónica, enteramente episcopal, las siguientes palabras del ilustre purpurado, que deben grabarse en el corazon de todos los católicos:

«Ocurre una cosa que á mí siempre me ha causado mucha grima, y es el ver que los clubs, que las sociedades secretas se organizan, reunen fondos y hacen sacrificios poderosísimos. Y nosotros, que defendemos la buena causa, ¿hemos de ser tan egoístas que nos estemos en el rincon de nuestras casas, y por no exponernos, hemos de dejar que el Arca Santa sea arrastrada por el torrente de la impiedad y del error? Esto es una vergüenza para nosotros. Por lo ménos hemos de hacer tanto como ellos. Cuando hayamos hecho esto, entónces estaremos á la mitad del camino, porque hemos de hacer muchísimo más para que ellos se queden desvirtuados ante nuestra presencia.»

V. P. NULEMA.

CORREO DE HOY.

Madrid 7 de Diciembre.

Esta mañana se verificó en Palacio la funcion que anualmente celebra el capítulo de la insigne órden de Cárlos III en la Real capilla. Han concurrido solamente á este brillante acto como individuos del Collar, ademas de S. M. el Rey, el duque de Sesto, el marques de Orovio, el de Vinent, el de Bedmar, el de Torres de la Presa y el conde de Puñonrostro.

Segun noticias de Lóndres, no tardará en llegar la nota del gobierno ingles en contestacion á la que le envió el gobierno con motivo de la cuestion de Borneo.

El ministro de España en Lisboa ha salido esta noche para aquella corte despues de conferenciar detenidamente con el ministro de Estado y de presentar sus respetos al Rey. El Sr. Valera telegrafiará cuando esté la esposicion pronta á inaugurarse para que decida la fecha de su viaje.

El gobernador de Guipúzcoa, en telégrama de esta tarde, participa que en la mañana de hoy se levantó un fuerte temporal de viento que ha hecho naufragar á pocas millas de San Sebastian á la lancha de pesca *Teresa*, su patron José Luis Luzarraga, tripulada por doce hombres, de los cuales han fallecido cinco. Esta nueva desgracia, unida á la intranquilidad que reina por no saberse el paradero de cuatro lanchas más de las que salíeron esta madrugada, tiene á la opinion pública vivamente impresionada. Es el quinto siniestro marítimo que en pocos días ha ocurrido en aquella costa.

A última hora se ha recibido un telégrama fechado de San Sebastian, á las 3'45 de esta tarde, en que se comunica la satisfactoria noticia de haber entrado en aquel puerto las cuatro lanchas que faltaban.

Está moribundo el vice-almirante D. Antonio Osorio y Mallen.—*Z.*

Paris 6 de diciembre.

El gambettismo acaba de ser derrotado en las seis elecciones de diputados que se han verificado para completar la Cámara: en todas partes los candidatos patrocinados por el ministerio han sido derrotados, triunfando los radicales intransigentes y revolucionarios puros. Y no es que el partido gambettista haya presentado candidatos moderados; al contrario, los habia escogido muy hábilmente entre los de color subido, para atraerse los votos de los radicales; pero éstos no se han dejado cojer en el lazo. No han admitido sino á los verdaderos demoledores, verdaderos comunalistas, y el programa de los elegidos se resume poco más ó ménos testualmente en las fórmulas siguientes: Supresion del Senado, supresion de la presidencia de la república, abolicion de la inamovilidad de la magistratura, supresion del presupuesto de cultos y separacion absoluta de la Iglesia y del Estado.

Hé aquí la política que saca ahora triunfante el sufragio universal. Es verdad que son minorías los que triunfan; pues en todas partes el número de los retraidos es tal que el número de votantes no llega á la mitad de los elecctores inscritos. Los conservadores están tan desalentados que ni se toman el trabajo de ir á las urnas. Dejan que el buque siga el rumbo que quiera, como los pasajeros tan mareados que se les hace indiferencia todo cuanto les rodea, y hasta la perspectiva de una catástrofe les parecería un remedio.

Sin embargo, debiéramos todos luchar sin tregua y hasta el fin, ya que no por los intereses puramente políticos, á lo ménos por la causa suprema de los intereses religiosos, á los que la república sigue haciendo la guerra con toda la acrimonia que el ódio puede inspirar.

El gobierno se empeña ahora en la pretension de prohibir á los individuos de las Congregaciones dispersadas que ocupen el púlpito de nuestras iglesias y anuncien allí la palabra de Dios. La pretension es exorbitante y no puede apoyarse en testo alguno de la ley. En efecto, los obispos son los únicos jueces de la designacion de predicadores encargados de predicar la palabra de Dios, y la autoridad civil no tiene el derecho ni la competencia para inmiscuirse en semejantes cuestiones. Pero ¡qué importa! Es de esperar que bajo este concepto tendremos nuevos chismes y violencias ante los que la Iglesia no tendrá más que inclinarse protestando.

Por otra parte, el ministre de Instruccion pública y de Cultos ha prohibido en todas los cuarteles la introduccion de folletos religiosos que allí repartian ciertas asociaciones, con objeto de inculcar á los soldados la moralidad, la obediencia y la disciplina. Naturalmente estas virtudes eran recomendadas en nombre de la fe, y esto precisamente es lo que no quiere el gobierno. Más vale sin duda en su concepto la desmoralizacion y el desórden que una disciplina inspirada por el sentimiento religioso.—O.

MADRID 7 DE DICIEMBRE.

Se ha dicho esta tarde en la sala de conferencias del Congreso, que algunos amigos del señor Navarro Rodrigo hacen grandes esfuerzos para que este importante hombre político presente á las Cortes una proposicion de ley, pidiendo que queden en beneficio del Tesoro las cesantías de los ex-mínistros, que por cualquier concepto pertenezcan á algun consejo de administracion de cualquier sociedad de crédito, áun cuando aparezcan sirviendo gratuitamente dichos puestos.

Son muchos los diputados que daban esta tarde importancia á esta proposicion que han sometido al Sr. Navarro Rodrigo y esperan hará suya.

— Anteanoche hubo una colision entre varios sujetos en el pueblo de Pezuelas de las Torres, provincia de Madrid, resultando heridos el alcalde de un garrotazo, y el juez municipal de dos puñaladas; más al acestarle la tercera, se apercibió el hijo del juez y entónces sacando una pistola, descargó un tiro sobre el matador de su padre, dejándolo cadáver en el acto.

— Acerca de la catástrofe de Antequera, dan á un periódico los siguientes detalles:

»La plaza de abastos, hermoso edificio cuya construccion tocaba á su término, se ha hundido en un solo momento, cuando los trabajadores se hallaban dentro del local, enterrándolos en los escombros.

»El suceso llenó de consternacion á todo el vecindario, que acudió al lugar de la catástrofe, al mismo tiempo que las autorídades, Guardia civil y fuerza del ejército.

»El aspecto de la plaza era doloroso, pues únicamente se veia una montaña de escombros allí donde pocas horas ántes existia un grandioso edificio.

»El pueblo antequerano ha dado muestras de su abnegacion y de su humanitarismo, lanzándose á los escombros para tratar de salvar á los desgraciados sepultados entre las ruinas.

»En pocas horas fueron estraidos hasta diez cadáveres, y trece heridos, de éstos, cuatro graves. Tanto el alcalde como el juez de primera instancia, no se apartaron del lugar de la desdicha, acudiendo á todo y dictando órdenes oportunas. La Guardia civil y los soldados con sus jefes trabajaron con decision y valor.»

El señor ministro de la Gobernacion ha dispuesto que del fondo de calamidades se destinen 40,000 reales para los heridos y familias de las víctimas de dicha catástrofe.

— Dice *La Correspondencia:*

»Anoche quedó ultimado el reglamento de la casa-correccion de Alcalá de Henares y resuelta la cuestion religiosa en la aplicacion práctica de la base undécima de la Constitucion, en lo que se refiere á los establecimientos penales.

»Despues de una empeñada discusion, que ha invertido tres sesiones, se resolvió: que las corrigendas no afiliadas á la comunion católica puedan dedicarse á las pláticas y conferencias de su religion con el ministro de cultos correspondiente en locutorios dispuestos al efecto.

»Que en caso de enfermedad grave, y con particularidad cuando por declaracion facultativa estén en riesgo inminente de muerte las corrigendas no católicas, puedan penetrar en el establecimiento los ministros de su religion para prestarle los auxilios espirituales.

»Que mientras las reclusas católicas se dediquen á los ejercicios de este culto, las que no pertenezcan á dicha comunion se reunan en la sala-escuela, donde se darán conferencias sobre moral.

— Segun *El Globo* de París, el Gobierno piensa prohibir predicar á todos los religiosos lanzados por él de los conventos.

Despues de esto, ¿quién se atreve á negar que Gambetta respeta la libertad de la Iglesia?

Dentro de poco, prohibirá á esos mismos religiosos confesar y decir misa, hasta que en nombre de la libertad de conciencia se convierta en Pontifice, miéntras llegue el día de suprimir el culto católico.

— *L' Univers* publica el siguiente despacho telegráfico.

«Lyon 4 de Diciembre.—Cuatro mil hombres han subido á Fourviere, recitando el rosario y entonando himnos religiosos.

La ceremonia se ha verificado en la cripta de la nueva iglesia.»

Nuestra señora de Fourviere es un Santuario que se levanta junto á Lyon, y que es allí muy venerado.

Las católicos del canton de Friburgo han obtenido una brillante victoria, á pesar de las violencias contra ellos ejercidas por el Gobierno. Este había prohibido que se leyese desde el púlpito la circular en que el Prelado recordaba á los católicos sus deberes como ciudadanos, no obstante lo cual, al verificarse las elecciones han aparecido nombrados 71 católicos contra 15 radicales. De los últimos, 11 deben su eleccion á los centros protestantes.

La victoria conseguida por los católicos de Friburgo ha sido celebrada con intensa alegría por el Clero, los magistradoe y el pueblo.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 7.—En el Congreso ha continuado la discusion del proyecto en que se rebaja el tipo de los impuestos sobre inmuebles, cultivo y ganadería. El señor Bosch y Labrús ha combatido el dictámen de la comision, y ésta lo ha defendido. Los diputados que asisten á la sesion son en número de 20.

El señor Camacho ha ofrecido á los diputados de las Antillas reformas favorables respecto del cafe, del cacao y de otros productos.

Paris 8.—Inglaterra ha decidido aumentar mucho la policía en Irlanda.

Telegrafian de Viena al *Daily Telegraph* que se asegura que Alemania, Austria y Rusia están de completo acuerdo sobre la base de la conservacion del imperio otomano.

Segun un telegrama de Berlin que publica el *Morning Post*, el emperador Guillermo ha prometido al conde Kalnoky el completo apoyo de Alemania para la cuestion del Danubio.

Roma 8.—El Sr. Mancini ha hecho declaraciones pacíficas en la Cámara de diputados. Ha dicho que el ajuste del tratado de comercio con Francia demuestra que la mejora de relaciones entre Italia y Austria no implica hostilidad alguna contra nadie. Relativamente á Tunez ha declarado que toda discusion sería prematura, y se ha lamentado habiando de Egipto que no se hubiera asociado la accion de Italia á la de Francia é Inglaterra.

Paris 8.—M. Sully Prudhomme, pastor protestante, y M. Cherbullier han sido elegidos individuos de la Academia.

Segun un telegrama que publica el *Temps*, el general Colonieu, que está acampado en Freijda, ha telegrafiado diciendo que Sisliman, Sikadour y Bou-Amema se han puesto nuevamente en movimiento.

Roma.—La canonizacion de los nuevos santos ha durado cinco horas. No ha ocurrido incidente alguno. En la alocucion que ha pronunciado el Papa ha dicho: «En las tribulaciones presentes es una dicha el haber aumentado el número de los elegidos que rogarán por nosotros.»

Paris 8.—En la Cámara de diputados se ha discutido el proyecto de ley pidiendo créditos para los dos nuevos ministerios que se han creado. M. Gambetta ha dicho que el objeto de la creacion de los dos ministerios es dividir el trabajo y desempeñar mejor los asuntos del país. Han sido aprobados los créditos por 380 votos contra 109.

Mañana empezará la discusion del tratado de comercio franco italiano.

El Senado ha fijado para el sábado la discusion de la peticion de créditos para atender á los gastos de la espedicion de Túnez.

Viena 8.—El teatro de Ring está ardiendo á consecuencia de una explosion de gas producida antes de empezar la funcion. Se teme que haya habido algunas víctimas.

Berlin 8.—Es una pura invencion la noticia de que Alemania instiga á Inglaterra para que se apodere de Egipto. La política alemana considera el acuerdo de Inglaterra y Francia como condicion indispensable para la paz de Europa y desea que se conserve.

Paris 9.—Se está reforzando la policía en Irlanda.

Las potencias protestan contra las violaciones de los privilegios de los extranjeros en Turquía.

Es inminente la suspension de las sesiones del Reichstag.

Se toman precauciones en San Petersburgo para precaver un atentado. Han sido presas quince personas mas.

Lóndres 9.—Se ha enviado un regimiento de infantería de Douvres á Irlanda.

Viena 9.—El incendio en el Teatro Ring se declaró cuando la sala estaba llena. El público se arrojó á las puertas de salida y esto dió márgen á un desórden indescriptible. Como eran insuficientes los medios para ocurrir á este desastre, los bomberos se retiraron. Hasta ahora se sabe de ciento veinte personas desmayadas y ennegrecidas por el humo, las cuales se cree que se salvarán pocas.

GACETILLA LOCAL.

Insertamos á continuacion este escrito que nos remite uno de nuestros apreciables amigos:

«Nada tan grato como el tributar elogios á los funcionarios públicos que, por su dignidad y esmerada conducta, se hacen acreedores á ellos, especialmente á los encargados de la alta mision de propagar la primera enseñanza, base primordial del verdadero progreso.

No es la primera vez que nos hemos ocupado del modesto é ilustrado Inspector de Instruccion pública de esta Provincia, el Sr. D. José M.ª Barcia, y hoy vamos á hacerlo de nuevo, llamando la atencion de las personas que puedan coadyuvar á los levantados designios de este incansable funcionario para que la primera enseñanza, en las Baleares, salga del estado de postracion en que desgraciadamente se halla.

Corto es el tiempo trascurrido desde que el señor Barcia se posesionó de la Inspeccion; todavía no ha visitado la mitad de las escuelas de la Provincia y los aplausos que, por su celo, su prudencia, su ilustracion, laboriosidad y levantada conducta se ha grangeado, son generales.

¿Y cómo no ha de grangeárselos, si, sobreponiéndose á cuantos obstáculos se le presentan, demuestra con sus obras que es el defensor y amparo del maestro; si en todas las escuelas deja gratos recuerdos de su presencia para el bien de la enseñanza; ora proponiendo premios y recompensas para los maestros puntuales en el cumplimiento de sus deberes; ora alentando y estimulando con prudentes consejos y paternales amonestaciones á los tibios y remisos?

En todos los pueblos se le ve trabajar hasta las altas horas de la noche, prueba de que en todos halla trabajo de su cosecha: la creacion de nuevas escuelas, la dotacion de material de enseñanza, el aumento de sueldo en unas, la mejora de local en otras, traen siempre ocupado al Sr. Barcia.

Una de las mejoras propuestas y que no podemos ménos de aplaudir, es la de haber prevenido á los maestros, al revisar los presupuestos de sus escuelas, que en adelante incluyan en ellos una cantidad igual á la cuarta parte de la dotacion de las mismas, conforme se halla prevenido por la ley, cuya cantidad en muchas escuelas se hallaba reducida á la octava parte, no sabemos por qué motivo. Semejantes economías, cuando no hay sobra de material, ni libros de consulta, ni instrumentos para hacer que la enseñanza sea instructiva, es un mal cálculo.

Al ver tanta solicitud por el bien de las escuelas, nos preguntamos: Serán secundados tan laudables esfuerzos por quien puede y debe llevar á cabo las mejoras propuestas por un conocedor práctico de los males de que adolece la primera enseñanza en las Baleares? Así lo esperamos, especialmente de nuestra M. I. Junta Provincial de Instruccion pública que, á la vista de los concienzudos trabajos facultativos del Sr. Barcia, desde luego se ha creido en el deber de tributarle un voto de gracias, como asi lo acordó por unanimidad en una de sus últimas sesiones.

Esto habla muy alto en favor del Sr. Barcia y debe servirle, si no de recompensa, al ménos de grato estímulo, para continuar en su loable tarea, seguro de que tarde ó temprano verá coronados sus deseos de mejorar la enseñanza primaria á la cual tiene tan preferente predileccion.

—

En sesion celebrada el día 7 del actual el Ayuntamiento de esta ciudad tomó los acuerdos siguientes:

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó dejar sin efecto la órden de derribo de un edificio denunciado por ruinoso, por no amenazar la seguridad pública, segun dictámen del perito tercero, nombrado al efecto.

Se aprobó el inventario de los edificios públicos y demas bienes inmuebles que posee el Ayuntamiento, acordándose su remision al Sr. Gobernador de la provincia, que lo tiene reclamado.

Se encargó á una de las Comisiones del Ayuntamiento la averiguacion de los datos necesarios para saber si cierta finca pertenece á ésta Corporacion municipal.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comision de hacienda de interés particular.

Se aprobó igualmente la distribucion de fondos para satisfacer obligaciones contraidas por el Municipio.

Retirada por un mozo del reemplazo actual la exencion que tenía alegada, se acordó declararlo soldado.

No existiendo en el seno del Ayuntamiento Comision alguna de higiene, no obstante de ser uno de los asuntos, segun la ley, de la competencia de los Ayuntamientos, se acordó nombrar para formarla á los Sres. D. Antonio Marroig, D. Domingo Escafí, D. Sebastian Domenge, D. Guillermo Serra y D. Juan Alcover.

Habiendo fallecido el Corredor municipal encargado de facilitar las notas de precios de los artículos de consumo, se nombró para dicho cargo á don Domingo Picornell.

—

Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que segun las noticias que hemos podido adquirir, la suscripcion abierta en Abril último al objeto de establecer en Mallorca una *Colonia agricola para huérfanos* en combinacion con una *Escuela de Agricultura*, se halla ya cubierta debido en gran parte á la generosidad de una persona caritativa que sabe emplear sabía y útilmente la fortuna que Dios le ha concedido, no creemos necesario nombrarla por no herir su modestia y porque nuestros lectores lo podrán adivinar fácilmente, pues ya en otras ocasiones se ha hecho acreedora á la gratitud del país y muy particularmente de las personas menesterosas. Zanjada la dificultad principal que se oponía á la realizacion de tan bello proyecto no dudamos que la Junta iniciadora sabrá activar sus trabajos para que en breve sea un hecho esta mejora que espera impaciente el país.

—

En *L' Ignorancia* de hoy leemos una muy oportuna observacion referente al tono con que los serenos de Palma cantan la hora. Verdaderamente ha degenerado hasta tal punto su antigua y característica modulacion que si Mr. Laurens oyera las destempladas y estentóreas voces con que los vigilantes nocturnos *turban* el sueño del vecindario de Palma, lejos de extasiarse como le sucedió hácia el

año 1845, tacharía las honrosas y laudatorias frases que estampó en su *Voyage d' Art á l' ille de Majorque.*

Sin que pretendamos que hayan de examinarse de solfeo los individuos que desempeñan las plazas de sereno, opinamos que, por quien corresponda, convendría se les obligara á modular su voz.

—

Sería de desear que los empleados en los fielatos de Puertas, al escribir las papeletas, que entregan á los que introducen artículos de Consumo, como justificativo de haber efectuado el pago del impuesto, las escribieran con caracteres inteligibles, pues con frecuencia sucede que son indescifrables. Queremos creer que en semejantes casos no proceden con aviesa intencion, pero dan motivo para ponerlo en duda.

Esperamos no tener que denunciar casos concretos que nos consta ha sucedido recientemente.

—

Por tercera vez se nos ocurre preguntar á todos y á ninguno de los Señores que formaron parte de la Junta de Férias y Fiestas celebradas durante Setiembre último pasado: ¿cuándo y en dónde ha de verificarse la rifa de los cuadros premiados en el público Certámen?

Esperamos que nuestro querido colega *El Diario de Palma,* sabrá darnos alguna contestacion, pues suele estar enterado de estos asuntos.

—

Agua, viento, nieve, todo eso hemos tenido la última noche, con lo cual hoy se siente más frío que los días anteriores, y nuestras calles y plazas están intransitables.

—

El vapor-correo *Lulio* ha llegado en nuestro puerto á las cinco y media de la mañana procedente de Barcelona. Ha traído la correspondencia, 66 pasajeros, carga y mercancías. A causa del mal tiempo ha tenido que fondear en la bahía.

—

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en lo sucesivo sólo se disparan salvas de artillería en las plazas siguientes:

Badajoz, Cádiz, Ciudad-Rodrigo, Cartagena, Figueras, Ceuta, Jaca, Melilla, Peñíscola, Palma, Pamplona y Santoña.

Se harán salvas ademas, en los puntos donde residan ordinaria ó accidentalmente Sus Majestades.

En dichas plazas fuertes sólo se dispararán aquéllas. de á 15 cañonazos, en los siguientes casos: *Corpus*, tres, á la salida, mitad de la carrera y recogida de la procesion general; fiesta de Santiago, de la Concepcion; y Sábado Santo, al *Aleluya.* Quedan suprimidas por santos y cumpleaños de la familia real.

En la Coruña, como ciudad marítima, sólo se efectuará para contestar á saludos de buques extranjeros y por concesion especial á las doce de los días respectivos de la octava de San Jorge y San Nicolas y de la de Santa Lucía, como tambien si SS. MM. y príncipes de Asturias entrasen en esta capital ó pasaran á la vista de ella, que se les saludará entónces con 21 cañonazos á la entrada y último de dichos casos.

A los capitanes generales de ejército y almirante de la armada harán honores con 15 cañonazos las plazas fuertes, y con 13 al capitan general de distrito y al general en jefe que no lo sean efectivos de ejército.

—

Mañana en los salones del Conservatorio Balear se verificará el concierto de que hace días se ocuparon algunos de nuestras colegas. He aquí el programa que se nos ha remitido:

1.ª Parte.

1.° *Sinfonia del Barbero de Seviglia* (Rossini); por los alumnos de la clase de bandurria y guitarra acompañados de su profesor.

2.° *Fantasía á cuatro manos* sobre motivos de la ópera los *Puritanos* (Bellini); por los alumnos del Conservatorio, la señorita Segura y el señor Engroñat.

3.° *Fantasía de violin* sobre motivos de la ópera *Rigoletto* (Menozzi); ejecutada por el alumno señor Piña.

4.° *Aria final de la Lucia* (Donizzetti); ejecutada en la bandurria por la señorita Bennasar y acompañada en la guitarra por el señor Ripoll, alumnos del Conservatorio.

5.° *Fantasía* sobre motivos de los *Hugonotes* (Beyer); ejecutada en el piano por la señorita D.ª Casilda Segura.

6.° *La vigilia della festa* (Bruschitti); por los alumnos de la clase de solfeo.

2.ª Parte.

7.° Sinfonia de la ópera *tutti ins Machera,* paso doble, cuarteto y piano (Pedrotti).

8.° *Souvenir de Bellini,* para violin; ejecutado por el maestro Signor Guelfo Mazzi.

9.° Romanza de tenor.

10 *Le Rosignol du Nort,* capricho brillante sobre una cancion Rusa, ejecutada á la flauta por el concertista Signor Rampa.

11 *L' Ingenna;* Savotta (Artito); ejecutada por doble cuarteto.

12 *I Lombardi* (Verdi); coro *dei pellegrini,* por los alumnos de la clase de solfeo.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

—

Madrid 9 á las 5'15 t.

(Recibido el 9 á las 8'58 n.)

El Rey ha firmado ante el Consejo el proyecto relativo á los empréstitos de ayuntamientos.

En el Congreso se aprueba la contribucion territorial.

En el Senado se da lectura al dictámen de presupuestos.

Ha tenido lugar un incendio en el teatro de Viena habiendo ocasionado 200 victimas.

3 por 100: Interior 32'70.—Exterior 33'15.—Bonos 101'55.

Madrid 9 á las 11 n.

(Recibido el 10 á las 12'22 m.)

D. Joaquin Castro ha sido nombrado Juez de primera instancia de Palma.

El Congreso aprobó la reforma de la contribucion territorial.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . .	32'425
Id. id. fin corriente.	32'625
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6 p§	65'20
2 por 100 amortizable	51'00
Banco de España	492'00
Bonos del Tesoro	101'55
Paris 3 p§ interior contado. . . .	30'18
Barcelona 3 p§ interior contado . .	32'62
Coloniales.	136'00
Nortes.	148'25
Empréstito de Cuba.	103'50
Francias.	145'72

Los demas valores sin cotizacion.

Palma 10 de Diciembre de 1881.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

—

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Tarragona en 1 dia jabeque San Antonio, de 64 toneladas, pat. Juan Oliver, con 6 mar. y lastre.

De Cartagena en 5 dias laud San Antonio, de 21 ton., patron Ramon Ros, con 5 mar., 2 pas., cebada y avena.

De Felanitx en 1 dia pailebot Santiago, de 75 ton., capitan D. Antonio Mezquida, con 6 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Fernanbuch corbeta Palmira, de 248 ton., capitan D. Martin Andreu, con 10 mar. y efectos.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULLURA.

Verificado en la tarde de hoy y hora señalada el sorteo 25 de lotes han resultado agraciados por la suerte los números de las acciones que á continuacion se expresan:

Números—530	D. Gregorio Oliver . . .	150 pesetas.
113	D. Pedro José Gelabert. .	200 »
351	D. Leon Carnicer. . . .	50 »
867	Sr. Moragues de Bellpuig.	50 »
571	D. José Luis Aguiló. . .	150 »
431	Sr. Conde de Sallent. . .	100 »
646	D. José Aronte.	100 »
958	Mr. James Mure	250 »
585	Sr. Obispo de Mallorca. .	50 »

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de que se sirvan presentarse en el local de la Exposicion desde el día 12 hasta el 20 del actual mes de Diciembre ambos inclusive con el fin de escojer el cuadro ó cuadros importe de su lote que estimen conveniente. Palma 9 Diciembre de 1881.—El Presidente, Juan O'Neille.—El Secretario, Antonio Ribas.

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el dia 1 al 10 de Diciembre inclusive, en la casa núm. 27 de la calle de Danús 4 principal, en donde interinamente se hallan establecidas las oficinas de la misma.

Palma 26 de Noviembre de 1881.—El Director General, Mariano Canals.

NOVÍSIMO AÑO CRISTIANO

Y

SANTORAL ESPAÑOL.

Obra á que han concedido su aprobacion y bendiciones los Emmos. Sres. Cardenales y Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos de España, escrita por los mas eminentes publicistas españoles y bajo la censura del R. P. D. Fidel Fita (S. J.)

Esta obra se publicará por cuadernos de 24 páginas en papel superior y una lámina grabada en acero, litografiada ú oleográfica, copiando los mejores cuadros de los grandes artistas, principalmente españoles, ó monumentos referentes á los santos cuyas biografias contenga el texto. Ademas llevará intercalados los grabados que se consideren necesarios para la mayor ilustracion de las bigrafias. Los cuadernos que no lleven lámina, contendrán en su lugar un pliego más de texto, ó sean 32 páginas. Todas las biografias irán firmadas por sus autores.

Cada cuaderno costará sólo una peseta cincuenta céntimos en toda España.

Se repartirán cuatro cuadernos mensuales.

La obra constará de 12 tomos, uno para cada mes del año, como todas las de su clase.

Se admiten suscriciones en la Librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6 entresuelo.

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals, Brossa 10, se ha recibido un magnífico y elegante surtido de paraguas de todas clases en los cuales encuentra el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

A más del artículo de paraguas, hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumería y Bisutería, dándose todo á precios limitadísimos.

Siguiendo la tradicional costumbre de años anteriores, la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales, el cual tendrá opcion á doce magníficas suertes, expresadas en el mismo billete.

DE JIJONA.—Ya se ha recibido este tan celebrado turron en la confitería de Frasquet.

MARCOS DORADOS.—Se venden algunos en buen estado y de diversos tamaños. Dirigirse á la Carpintería núm. 31 calle del Real.

VALORES LOCALES.

—

Cambios corrientes del dia 10 Diciembre.

ACCIONES.	Capital. Duros.	Desembolso. Duros.	Duros.
Agricola Comercial	100	5	11'50
Alfombrera.	100	70	68'00
Alumbrado por gas.	60	60	99'00
Banco de las Baleares	50	5	6'75
Banco Mallorquin	100	10	20'50
Cambio Mallorquin	100	50	76'50
Centro Farmacéutico.	100	65	73'00
Cordelera Española.	100	90	5'25
Cortezera	100	100	120'00
Curtidora	50	5	5'25
Crédito Balear.	100	40	104'50
Docks almacenes generales.	100	40	60'00
Empresa Mallorquina de vapores.	400	400	»
Empresa Marítima á vapor.	100	100	83'00
Empresa Marítima á vapor La Isleña.	100	100	82'00
Escuela Mercantil.	25	25	»
Ferro-carriles de Mallorca.	100	100	74'00
Ferro-carril de Alaró	20	20	20'00
Harinera Balear.	100	60	60'00
Harinera Mallorquina.	50	50	63'00
Industrial Algodonera.	100	70	70'00
Industrial Mallorquina.	100	100	100'00
Industrial Mercantil.	100	25	25'00
La Balear (Seguros contra incendios).	100	6	13'00
Salinas de Ibiza.	200	200	»
Seguro Mallorquin.	100	6	8'50
Semolera Mallorquina			»
Vidriera Mallorquina.	20	20	27'00
Vidriera Balear.	10	10	»
Vinícola Balear	100	30	31'00

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy sábado 10 *Diciembre de* 1881.

10.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos del maestro Verdi, HERNANI.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 3 rs.
Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para esta noche.

La comedia de D. Eusebio Blasco, titulada: SI YO TUVIERA DINERO.—La pieza en 1 acto, *Un tigre de bengala.*

NOTA.—Para mañana domingo el drama histórico. *Margarita de Borgoña.*

Entrada 2 rs. A las 7 media.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUÑY—6.